CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MINC-075-2025.

Señor:
LUIS EDINSON PORTILLA RODRIGUEZ.
C.C. No. 18.126.151 De Mocoa Putumayo.
Dirección: CL 7 3 19 Barrio: LA LIBERTAD
Municipio: San Miguel, Putumayo
Email: portillaedinson061@gmail.com

Ref. Aceptación de oferta - Proceso de Mínima Cuantía No. MINC-075-2025.

El Alcalde Municipal de San Miguel Putumayo, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, procede a aceptar oferta, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones; 1) Que la administración municipal de San miguel, previamente realizó el proceso de convocatoria mediante el **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MINC-075-2025**. El cual fue adelantado mediante plataforma Secop II, durante los términos establecidos por la entidad. 2) Que la presente comunicación se rige por los principios de la transparencia, economía y responsabilidad, contemplados en el capítulo dos de la Ley 80/1993, 3). Que la presente comunicación se celebra de conformidad a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011, y Art. 2 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. 4) Que de conformidad al numeral 7 artículo 2.2.1.2.1.5.2., del decreto 1082 de mayo de 2015 modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. "***La Oferta y su Aceptación Constituyen el* Contrato**", el contrato que se derive de la comunicación se regirá por las siguientes CLÁUSULAS:

Clausula 1: OBJETO.

EL CONTRATISTA se compromete con el municipio a la ejecución del contrato de ADQUISICIÓN DE MENAJE PARA RESTAURANTES ESCOLARES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PLASMADAS EN LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA, COBERTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS RETORNOS Y REUBICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO".

Clausula 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El Contratista deberá dar cumplimiento a lo pactado en el objeto contractual y deberá tener en cuenta las siguientes Especificaciones y obligaciones:

Especificaciones técnicas requeridas:

Las especificaciones técnicas del objeto contractual son:

Actividad 1: Adquirir menaje para el restaurante escolar de la Institución Educativa IER Jordan Ortiz sede Esc Rural Mixta el Maizal				
ITEM	**ELEMENTOS Y SERVICIOS**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	Olla presión 6 litros	OLLA A PRESIÓN: de 6 litros fabricada en aluminio de alta pureza certificado, con válvula de regulación para cocciones a una presión de 80 kpa, mango y asa en zamac resistente a altas temperaturas, dispositivo para liberar la presión de manera fácil y segura, sistema autoajustable permite abrir y cerrar la olla con mayor facilidad, garantizando un cierre totalmente hermético.	UNIDAD	1

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2	Nevera	La nevera deberá tener capacidad de 213 litros, ideal para familias pequeñas o medianas, sistema de refrigeración No Frost, evita la acumulación de escarcha en el congelador y en el compartimiento de refrigeración, eficiencia energética clase A o superior (A+ o A++ en algunos modelos), lo que contribuye a un bajo consumo energético, dimensiones alto: 1.5 a 1.7 m, Ancho: 50 a 60 cm, Profundidad: 55 a 65 cm (puede variar según el modelo). Consumo de energía alrededor de 0.9 a 1.3 kWh/día, dependiendo del modelo y la eficiencia, material interior plástico de alta resistencia con estantes de vidrio templado o metal ajustables, compartimientos sección de refrigerador con estantes y cajones para frutas y verduras; congelador con espacio ajustable, puertas 1 o 2 puertas (según diseño); una para el refrigerador y, en el caso de 2 puertas, una para el congelador, control de temperatura termostato ajustable manual o digital según el modelo. Revestimiento exterior acero inoxidable o pintura anticorrosiva, disponible en colores como blanco, negro, plata o gris, iluminación interna luz LED, más eficiente y de larga duración, nivel de ruido 38 a 42 dB, nivel de ruido bajo y adecuado para entornos domésticos.	UNIDAD	1
3	Licuadora	LICUADORA: El motor de la licuadora debe tener una potencia de 300 W con una capacidad entre 1 a 2 litros para modelo doméstica, de tres a cuatro cuchillas, en acero inoxidable, vaso en material plástico o acrílico.	UNIDAD	1
4	vasos para jugo	VASO PARA JUGO: en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro: 10oz y 12oz Características: Altamente resistente a líquidos y al calor. Apto para uso del refrigerador, reciclable, no compostable.	UNIDAD	21
5	Platos para seco	PLATO DE SECO: Plato para seco en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro entre 20 y 22 cm; alto mínimo 2 cm. Colores varios.	UNIDAD	21
6	Juego de ollas medianas	JUEGO DE OLLAS MEDIANAS: El juego de ollas deberá tener las siguientes especificaciones técnicas, en cuanto al Material deberá ser en Aluminio, deberá estar compuesta por los N° 8,10,12,14,16, Aptas para estufas de gas, eléctricas y vitrocerámica, las tapas deben ser en color azul, el diseño fondo termo-difusor para cocción uniforme.	UNIDAD	1
7	Cucharon sopero N° 20	CUCHARON SOPERO N° 20: elaborado en aluminio fundido, largo 55 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	UNIDAD	2
8	cucharon par seco N° 20	CUCHARON PARA SECO N° 20: elaborado en aluminio fundido, largo 55 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	UNIDAD	1
9	Espumadera para fritar N° 20	ESPUMADERA PARA FRITAR N° 20: elaborado en aluminio fundido, largo 53 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	UNIDAD	1
10	Cuchillo x4	CUCHILLO: Está fabricado en acero inoxidable de alto contenido en carbono y molibdeno vanadio, que garantizan un corte perfecto de gran duración. Los mangos de los cuchillos tres claveles están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro, usualmente debe tener una hoja entre 20 cm y 25 cm con una forma redondeada. (deberá contener un juego de 4 cuchillos).	UNIDAD	1
11	Jarra 6 litros	JARRA: en material polipropileno original, apto para el contacto humano y con alimentos, puede ser de los siguientes colores: blanco, azul, verde, amarillo, con Capacidad de 6 litros.	UNIDAD	1

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

12	Olleta chocolatera con tapa	OLLETA CHOCOLATERA CON TAPA: Tipo chocolatera con tapa , línea clásica, mejor conductividad, más ahorro, no contamina los alimentos, con manija para evitar quemaduras, de aluminio extrafuerte, de uso doméstico, ideal en el hogar, para elaboración de chocolate y capacidad de 8 litros	UNIDAD	1
13	Cucharas	CUCHARA: Composición acero inoxidable material que no se corroe, tiene buena estabilidad, es ligero y fácil de limpiar, medidas de 20 cm de alto con capacidad de 15 ml.	UNIDAD	21
14	Balde plástico 20 litros	BALDE PLÁSTICO: con agarradera, medidas altura: 35 y 40 cm, Diámetro superior: entre 30 y 35 cm, Diámetro base: entre 25 y 30 cm. con capacidad de 20 litros.	UNIDAD	1
15	rallador de acero inoxidable	RALLADOR DE ACERO INOXIDABLE: El rallador deberá ser en acero inoxidable de alta calidad (304 o 316 para resistencia a la corrosión y seguridad alimentaria), con un diámetro de rango estándar: 15 cm a 30 cm (según el uso), con un peso oscilatorio entre 300 g y 800 g, dependiendo del tamaño y espesor del material, el tamaño de los agujeros: 0.5 mm a 2 mm (dependiendo del uso, para líquidos o sólidos), malla fina o perforaciones redondas uniformes, borde superior reforzado, asas ergonómicas, base circular o tres patas para permitir un drenaje eficiente sin contacto directo con la superficie y soportará temperaturas hasta de 250°C.	UNIDAD	1
16	Colador de acero inoxidable	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE: El colador deberá ser en acero inoxidable de alta calidad (304 o 316 para resistencia a la corrosión y seguridad alimentaria), un diámetro de rango estándar: 15 cm a 30 cm (según el uso), con una altura entre 7 cm y 15 cm (dependiendo del tamaño), un peso entre 300 g y 800 g, dependiendo del tamaño y espesor del material, su color debe ser un acabado metálico brillante o cepillado. Tamaño de los agujeros: 0.5 mm a 2 mm, doble asa lateral para mayor estabilidad, deberá soportar temperaturas hasta 250°C, resistente a la corrosión por contacto con ácidos ligeros presentes en alimentos como limón o vinagre, dentro de los usos esta escurrir pasta, vegetales y frutas, tamizar ingredientes secos (harina, cacao), lavar alimentos como arroz, lentejas, o granos.	UNIDAD	1
17	Caldero de arroz con tapa	CALDERO DE 6.5 LITROS PARA ARROZ CON TAPA: Debe tener un volumen de 6.5 litros mínimo. El asiento del fondo debe ser martillado para darle dureza y evitar que los alimentos se adhieran a este, el asiento debe estar unido al cuerpo por medio de un cordón de soldadura del mismo material. Fabricado en aluminio reforzado espesor en su totalidad (no debe tener disminución del calibre). Agarraderas: Fabricadas en aluminio reforzado y soldadura reforzada.	UNIDAD	1
18	Paila de freír	PAILA DE FREÍR: La paila deberá ser en material Aluminio de alta calidad con aleación 3003 o similar, con tapa, resistente a la corrosión y al uso intensivo, con una capacidad aproximada de 5 a 8 litros, sus medidas serán las siguientes: diámetro: 30-40 cm, altura: 8-15 cm, espesor del material: 2-4 mm (dependiendo del diseño), con un peso entre 1 y 1.5 kg, dependiendo del grosor y dimensiones, su forma deberá ser redonda, con paredes ligeramente inclinadas para facilitar la cocción y el manejo de alimentos, sus asas deberán ser doble asa lateral, remachadas o soldadas para mayor resistencia, deberá ser con una base plana para distribución uniforme del calor. una conductividad térmica alta, para cocción rápida y uniforme. Apta para cocinas a gas, eléctricas y vitrocerámicas, una resistencia térmica de hasta 250°C, ideal para frituras, guisos y preparaciones de alta temperatura, uso en cocinas domésticas, industriales o tradicionales.	UNIDAD	2

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

19	Rollo malla plástica	ROLLO DE MALLA PLÁSTICA: El material deberá ser Polietileno (PE) de alta densidad o polipropileno (PP), materiales resistentes a la intemperie y con alta durabilidad, con aditivos UV para mayor resistencia a la radiación solar y 100% reciclable. Longitud: 30 metros, Ancho: Rango de 1 a 2 metros, dependiendo Espesor: 0.2 mm a 0.5 mm (varía según la densidad de la malla), un peso aproximadamente 3 a 6 kg por rollo (dependiendo del material y espesor).	UNIDAD	3
Actividad 2: Dotar menaje para el restaurante escolar de la institución educativa IER Agua Clara sede Esc Rural Mixta San Juan Bosco.				
20	Juego de ollas medianas.	JUEGO DE OLLAS MEDIANAS: El juego de ollas deberá tener las siguientes especificaciones técnicas, en cuanto al Material deberá ser en Aluminio, deberá estar compuesta por los N° 8,10,12,14,16, Aptas para estufas de gas, eléctricas y vitrocerámica, las tapas deben ser en color azul, el diseño fondo termo-difusor para cocción uniforme.	UNIDAD	3
21	Platos de sopa	PLATO SOPA: Plato para sopa en polipropileno, resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro entre 18 y 20 cm; alto mínimo 3.5 cm. Colores varios.	UNIDAD	20
22	Cucharas	CUCHARA: Composición acero inoxidable material que no se corroe, tiene buena estabilidad, es ligero y fácil de limpiar, medidas de 20 cm de alto con capacidad de 15 ml.	UNIDAD	20
23	vasos para jugo	VASO PARA JUGO: en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro: 10oz y 12 oz Características: Altamente resistente a líquidos y al calor. Apto para uso del refrigerador, reciclable, no compostable.	UNIDAD	20
24	Licuadora	LICUADORA: El motor de la licuadora debe tener una potencia de 300 W con una capacidad entre 1 a 2 litros para modelo doméstica, de tres a cuatro cuchillas, en acero inoxidable, vaso en material plástico o acrílico.	UNIDAD	1
25	Olla presión 4 litros	OLLA A PRESIÓN: de 4 litros fabricada en aluminio de alta pureza certificado, con válvula de regulación para cocciones a una presión de 80 kpa, mango y asa en zamac resistente a altas temperaturas, dispositivo para liberar la presión de manera fácil y segura, sistema autoajustable permite abrir y cerrar la olla con mayor facilidad, garantizando un cierre totalmente hermético.	UNIDAD	1
26	Cuchillo x4	CUCHILLO: Está fabricado en acero inoxidable de alto contenido en carbono y molibdeno vanadio, que garantizan un corte perfecto de gran duración. Los mangos de los cuchillos tres claveles están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro, usualmente debe tener una hoja entre 20 cm y 25 cm con una forma redondeada. (deberá contener un juego de 4 cuchillos).	UNIDAD	1
27	Tabla de picar	TABLA PARA PICAR: plástica con las siguientes dimensiones aproximadamente Largo 49 x ancho28 x altura 1,9 cms.	UNIDAD	1
28	filtro para agua	FILTRO PARA AGUA: El material del filtro será en polipropileno, con una capacidad de 5 a 10 litros para uso doméstico, el filtro debe contener los siguientes sedimentos que permitirán el filtro adecuado del agua (pre filtración): se encargara de retener partículas sólidas como arena, arcilla, óxidos y sedimentos. Carbón activado: se encargará de reducir cloro, olores, sabores y compuestos orgánicos volátiles (COV). Membrana de ultrafiltración (opcional): se encargará de eliminar bacterias, quistes y algunos virus. Luz ultravioleta (opcional): se encargará de esterilizar microorganismos patógenos. y por último la resina intercambiadora de iones (opcional): que se encargara de reducir dureza (calcio y magnesio).	UNIDAD	1

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

29	Juego de sartenes	SARTEN: El juego de sartenes sin tapa, en material de aluminio, antiadherente es duradero, resistente a la corrosión y permite una distribución uniforme del calor, el tamaño puede variar entre 20 cm y 30 cm de diámetro. Mango ergonómico diseñado para un agarre cómodo y seguro, la cantidad de sartenes del juego deberá ser de tres.	UNIDAD	1
30	Set de recipientes para guardar x5	SET DE RECIPIENTES PARA GUARDAR: El material de los recipientes deberá ser en Polipropileno (PP) de grado alimenticio: Libre de BPA y apto para contacto con alimentos, las tapas de cada recipiente también deben ser en polietileno (PE) o polipropileno (PP) con cierre hermético, con juntas de silicona para garantizar un sellado a prueba de fugas. 1 unidad de 500 ml, 1 unidad de 750 ml, 1 unidad de 1000 ml, 1 unidad de 1500 ml, 1 unidad de 2000 ml, capacidades ajustables según el diseño deseado. los recipientes deben soporta temperaturas de -20°C a 120°C, apto para congelador, microondas (sin tapa) y lavavajillas, cierre hermético con sistema de clic o rosca con juntas de silicona para evitar derrames y mantener la frescura, con transparencia alta para mayor visibilidad del contenido para facilitar la identificación de los elementos, los recipientes tendrán el siguiente uso almacenamiento de alimentos secos (harinas, cereales, especias), conservación de alimentos refrigerados o congelados, o para transportarlos de manera segura de alimentos líquidos o sólidos.	UNIDAD	1
31	Colador de acero inoxidable	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE: El colador deberá ser en acero inoxidable de alta calidad (304 o 316 para resistencia a la corrosión y seguridad alimentaria), un diámetro de rango estándar: 15 cm a 30 cm (según el uso), con una altura entre 7 cm y 15 cm (dependiendo del tamaño), un peso entre 300 g y 800 g, dependiendo del tamaño y espesor del material, su color debe ser un acabado metálico brillante o cepillado. Tamaño de los agujeros: 0.5 mm a 2 mm, doble asa lateral para mayor estabilidad, deberá soportar temperaturas hasta 250°C, resistente a la corrosión por contacto con ácidos ligeros presentes en alimentos como limón o vinagre, dentro de los usos esta escurrir pasta, vegetales y frutas, tamizar ingredientes secos (harina, cacao), lavar alimentos como arroz, lentejas, o granos.	UNIDAD	1
32	cucharon para seco N°20	CUCHARON PARA SECO N° 20: elaborado en aluminio fundido, largo 55 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	UNIDAD	2
33	Cucharon sopero N°20	CUCHARON SOPERO N° 20: elaborado en aluminio fundido, largo 55 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	UNIDAD	2
34	Balde plástico 13 litros	BALDE PLÁSTICO: con agarradera, medidas 31 X 30 X 31 cms con capacidad de 13 litros.	UNIDAD	1
35	Paila de freír	PAILA DE FREÍR: La paila deberá ser en material Aluminio de alta calidad con aleación 3003 o similar, con tapa, resistente a la corrosión y al uso intensivo, con una capacidad aproximada de 5 a 8 litros, sus medidas seran las siguientes: diámetro: 30-40 cm, altura: 8-15 cm, espesor del material: 2-4 mm (dependiendo del diseño), con un peso entre 1 y 1.5 kg, dependiendo del grosor y dimensiones, su forma deberá ser redonda, con paredes ligeramente inclinadas para facilitar la cocción y el manejo de alimentos, sus asas deberán ser doble asa lateral, remachadas o soldadas para mayor resistencia, deberá ser con una base plana para distribución uniforme del calor. una conductividad térmica alta, para cocción rápida y uniforme. Apta para cocinas a gas, eléctricas y vitrocerámicas, una resistencia térmica de hasta 250°C, ideal para	UNIDAD	1

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		frituras, guisos y preparaciones de alta temperatura, uso en cocinas domésticas, industriales o tradicionales.		
36	Caldero de arroz con tapa	CALDERO DE 6.5 LITROS PARA ARROZ CON TAPA: Debe tener un volumen de 6.5 litros mínimo. El asiento del fondo debe ser martillado para darle dureza y evitar que los alimentos se adhieran a este, el asiento debe estar unido al cuerpo por medio de un cordón de soldadura del mismo material. Fabricado en aluminio reforzado espesor en su totalidad (no debe tener disminución del calibre). Agarraderas: Fabricadas en aluminio reforzado y soldadura reforzada.	UNIDAD	1
37	Platón plástico	PLATÓN PLÁSTICO: El platón deberá se en material Polietileno de alta densidad (HDPE) o polipropileno (PP) de grado alimenticio, resistente a impactos, no tóxico, y apto para uso alimentario o doméstico. Sus dimensiones: Diámetro: 55-60 cm (parte superior), altura: 30-40 cm, espesor del material: 3-5 mm (para resistencia adicional), su forma redondeada con bordes reforzados para evitar deformaciones, diseño ergonómico y antideslizante, su base debe ser plana y reforzada para mayor estabilidad y resistencia a la carga, su superficie interna lisa para facilitar la limpieza, podrá soporta temperaturas de -20°C a 80°C. Podra ser utilizado para uso doméstico: Lavado de ropa, almacenamiento de agua o alimentos a granel. Industrial: Uso en cocinas, panaderías, o transporte de productos.Agrícola: Recolección de frutas, vegetales o almacenamiento temporal de líquidos.	UNIDAD	1
38	Jarra 6 litros	JARRA: en material polipropileno original, apto para el contacto humano y con alimentos, puede ser de los siguientes colores: blanco, azul, verde, amarillo, con Capacidad de 6 litros.	UNIDAD	1
Actividad 3: Adquirir menaje para el restaurante escolar de la institucion educativa IER Agua Clara sede Esc Rural Mixta Nueva Risaralda				
39	Pipeta de gas cargada	PIPETA DE GAS CARGADA: Cilindro de gas propano con capacidad para 40 libras.	UNIDAD	1
40	Sarten de fritar grande con tapa	SARTEN DE FRITAR GRANDE CON TAPA: El sarten debe ser en material Aluminio fundido, con un diámetro entre 28 cm y 36 cm, con una altura entre 6-10 cm para evitar salpicaduras al freír, con capacidad de 3-6 litros dependiendo del tamaño y profundidad, con un peso 1.5 kg a 3.5 kg (dependiendo del material). su base debe ser con fondo grueso y plano para distribución uniforme del calor (mínimo 4 mm de espesor), compatible con diferentes tipos de estufas: gas, eléctrica, vitrocerámica o inducción, superficie pulida: Sin recubrimiento, ideal para altas temperaturas y sellado de alimentos. Resistencia térmica soporta temperaturas de hasta 250-300°C (dependiendo del material y recubrimiento). Para uso ideal para freír carnes, vegetales y otros alimentos en grandes cantidades.	UNIDAD	1
41	Sarten de fritar mediano con tapa	SARTEN DE FRITAR MEDIANO CON TAPA: El sarten debe ser en material Aluminio fundido, con un diámetro entre 28 cm y 36 cm, con una altura entre 6-10 cm para evitar salpicaduras al freír, con capacidad de aproximadamente 1.5-2.5 litros dependiendo del tamaño y profundidad, con un peso 1 kg a 2 kg (dependiendo del material). su base debe ser con fondo grueso y plano para distribución uniforme del calor (mínimo 4 mm de espesor), compatible con diferentes tipos de estufas: gas, eléctrica, vitrocerámica o inducción, superficie pulida: Sin recubrimiento, ideal para altas temperaturas y sellado de alimentos. Resistencia térmica soporta temperaturas de hasta 250-300°C (dependiendo del material y recubrimiento). Para uso ideal para freír carnes, vegetales y otros alimentos en grandes cantidades.	UNIDAD	1

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

42	Platos de sopa	PLATO SOPA: Plato para sopa en polipropileno, resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro entre 18 y 20 cm; alto mínimo 3.5 cm. Colores varios.	UNIDAD	15
43	Olla presión 6 litros	OLLA A PRESIÓN: de 6 litros fabricada en aluminio de alta pureza certificado, con válvula de regulación para cocciones a una presión de 80 kpa, mango y asa en zamac resistente a altas temperaturas, dispositivo para liberar la presión de manera fácil y segura, sistema autoajustable permite abrir y cerrar la olla con mayor facilidad, garantizando un cierre totalmente hermético.	UNIDAD	1
44	Licuadora	LICUADORA: El motor de la licuadora debe tener una potencia de 300 W con una capacidad entre 1 a 2 litros para modelo doméstica, de tres a cuatro cuchillas, en acero inoxidable, vaso en material plástico o acrílico.	UNIDAD	1
45	vasos para jugo	VASO PARA JUGO: en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro: 10oz y 12oz Características: Altamente resistente a líquidos y al calor. Apto para uso del refrigerador, reciclable, no compostable.	UNIDAD	15
46	vasos chocolateros	VASO CHOCOLATERO: en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro disponibles: 8oz, Características: Altamente resistente a líquidos y al calor. Es apto para uso del refrigerador, reciclable, no compostable.	UNIDAD	15
47	Platos para seco	PLATO DE SECO: Plato para seco en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro entre 20 y 22 cm; alto mínimo 2 cm. Colores varios.	UNIDAD	15
48	Juego de ollas medianas	JUEGO DE OLLAS MEDIANAS: El juego de ollas deberá tener las siguientes especificaciones técnicas, en cuanto al Material deberá ser en Aluminio, deberá estar compuesta por los N° 8,10,12,14,16, Aptas para estufas de gas, eléctricas y vitrocerámica, las tapas deben ser en color azul, el diseño fondo termo-difusor para cocción uniforme.	UNIDAD	1
49	Cucharon sopero N° 20	CUCHARON SOPERO N° 20: elaborado en aluminio fundido, largo 55 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	UNIDAD	2
50	cucharon para seco N°20	CUCHARON PARA SECO N° 20: elaborado en aluminio fundido, largo 55 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	UNIDAD	1
51	Espumadera para fritar N°20	ESPUMADERA PARA FRITAR N° 20: elaborado en aluminio fundido, largo 53 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	UNIDAD	1
52	Cuchillo x4	CUCHILLO: Está fabricado en acero inoxidable de alto contenido en carbono y molibdeno vanadio, que garantizan un corte perfecto de gran duración. Los mangos de los cuchillos tres claveles están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro, usualmente debe tener una hoja entre 20 cm y 25 cm con una forma redondeada. (deberá contener un juego de 4 cuchillos).	UNIDAD	1
53	Jarra 6 litros	JARRA: en material polipropileno original, apto para el contacto humano y con alimentos, puede ser de los siguientes colores: blanco, azul, verde, amarillo, con Capacidad de 6 litros.	UNIDAD	1
54	Olleta chocolatera con tapa	OLLETA CHOCOLATERA CON TAPA: tipo chocolatera con tapa , línea clásica, mejor conductividad, más ahorro, no contamina los alimentos, con manija para evitar quemaduras, de aluminio extrafuerte, de uso doméstico, ideal en el hogar, para elaboración de chocolate y capacidad de 8 litros	UNIDAD	1

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

55	cucharas	CUCHARA: Composición acero inoxidable material que no se corroe, tiene buena estabilidad, es ligero y fácil de limpiar, medidas de 20 cm de alto con capacidad de 15 ml.	UNIDAD	15
56	Balde plástico 20 litros	BALDE PLÁSTICO: con agarradera, medidas altura: 35 y 40 cm, Diámetro superior: entre 30 y 35 cm, Diámetro base: entre 25 y 30 cm. con capacidad de 20 litros.	UNIDAD	1
57	rallador de acero inoxidable	RALLADOR DE ACERO INOXIDABLE: El rallador deberá ser en acero inoxidable de alta calidad (304 o 316 para resistencia a la corrosión y seguridad alimentaria), con un diámetro de rango estándar: 15 cm a 30 cm (según el uso), con un peso oscilatorio entre 300 g y 800 g, dependiendo del tamaño y espesor del material, el tamaño de los agujeros: 0.5 mm a 2 mm (dependiendo del uso, para líquidos o sólidos), malla fina o perforaciones redondas uniformes, borde superior reforzado, asas ergonómicas, base circular o tres patas para permitir un drenaje eficiente sin contacto directo con la superficie y soportará temperaturas hasta de 250°C.	UNIDAD	1
58	Colador de acero inoxidable	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE: El colador deberá ser en acero inoxidable de alta calidad (304 o 316 para resistencia a la corrosión y seguridad alimentaria), un diámetro de rango estándar: 15 cm a 30 cm (según el uso), con una altura entre 7 cm y 15 cm (dependiendo del tamaño), un peso entre 300 g y 800 g, dependiendo del tamaño y espesor del material, su color debe ser un acabado metálico brillante o cepillado. Tamaño de los agujeros: 0.5 mm a 2 mm, doble asa lateral para mayor estabilidad, deberá soportar temperaturas hasta 250°C, resistente a la corrosión por contacto con ácidos ligeros presentes en alimentos como limón o vinagre, dentro de los usos esta escurrir pasta, vegetales y frutas, tamizar ingredientes secos (harina, cacao), lavar alimentos como arroz, lentejas, o granos.	UNIDAD	1
59	Caldero de arroz con tapa	CALDERO DE 6.5 LITROS PARA ARROZ CON TAPA: Debe tener un volumen de 6.5 litros mínimo. El asiento del fondo debe ser martillado para darle dureza y evitar que los alimentos se adhieran a este, el asiento debe estar unido al cuerpo por medio de un cordón de soldadura del mismo material. Fabricado en aluminio reforzado espesor en su totalidad (no debe tener disminución del calibre). Agarraderas: Fabricadas en aluminio reforzado y soldadura reforzada.	UNIDAD	1
Actividad 4: Adquirir menaje para el restaurante escolar de la institución educativa IER Agua Clara sede Esc Rural Mixta Risaralda				
60	Paila de freír	PAILA DE FREIR: La paila deberá ser en material Aluminio de alta calidad con aleación 3003 o similar, con tapa, resistente a la corrosión y al uso intensivo, con una capacidad aproximada de 5 a 8 litros, sus medidas serán las siguientes: diámetro: 30-40 cm, altura: 8-15 cm, espesor del material: 2-4 mm (dependiendo del diseño), con un peso entre 1 y 1.5 kg, dependiendo del grosor y dimensiones, su forma deberá ser redonda, con paredes ligeramente inclinadas para facilitar la cocción y el manejo de alimentos, sus asas deberán ser doble asa lateral, remachadas o soldadas para mayor resistencia, debera ser con una base plana para distribución uniforme del calor. una conductividad térmica alta, para cocción rápida y uniforme. Apta para cocinas a gas, eléctricas y vitrocerámicas, una resistencia térmica de hasta 250°C, ideal para frituras, guisos y preparaciones de alta temperatura, uso en cocinas domésticas, industriales o tradicionales.	UNIDAD	4

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

61	Juego de ollas medianas	JUEGO DE OLLAS MEDIANAS: El juego de ollas deberá tener las siguientes especificaciones técnicas, en cuanto al Material deberá ser en Aluminio, deberá estar compuesta por los N° 8,10,12,14,16, Aptas para estufas de gas, eléctricas y vitrocerámica, las tapas deben ser en color azul, el diseño fondo termo-difusor para cocción uniforme.	UNIDAD	2
62	Olla presión 6 litros	OLLA A PRESIÓN: de 6 litros fabricada en aluminio de alta pureza certificado, con válvula de regulación para cocciones a una presión de 80 kpa, mango y asa en zamac resistente a altas temperaturas, dispositivo para liberar la presión de manera fácil y segura, sistema autoajustable permite abrir y cerrar la olla con mayor facilidad, garantizando un cierre totalmente hermetico.	UNIDAD	2
63	Platos para seco	PLATO DE SECO: Plato para seco en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro entre 20 y 22 cm; alto mínimo 2 cm. Colores varios.	UNIDAD	40
64	Platos de sopa	PLATO SOPA: Plato para sopa en polipropileno, resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro entre 18 y 20 cm; alto mínimo 3.5 cm. Colores varios.	UNIDAD	40
65	cucharas	CUCHARA: Composición acero inoxidable material que no se corroe, tiene buena estabilidad, es ligero y fácil de limpiar, medidas de 20 cm de alto con capacidad de 15 ml.	UNIDAD	40
66	vasos para jugo	VASO PARA JUGO: en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro: 10oz y 12 oz Características: Altamente resistente a líquidos y al calor. Apto para uso del refrigerador, reciclable, no compostable.	UNIDAD	40
67	platero con tapa	PLATERO CON TAPA: En material plástico de alta resistencia capacidad variable 20-50 platos dimensiones aproximadas 40x40x30 cm características tapa hermética para protección contra polvo y contaminantes	UNIDAD	2
68	tarro para guardar alimentos 80 litros	TARRO PARA GUARDAR ALIMENTOS 80 LITROS: Material polietileno de alta densidad capacidad 80 litros dimensiones aproximadas 60x45 cm características tapa hermética apto para almacenamiento de alimentos secos y líquidos	UNIDAD	2
69	tarro para guardar alimentos 40 litros	TARRO PARA GUARDAR ALIMENTOS 40 LITROS: Material polietileno de alta densidad, capacidad 40 litros dimensiones aproximadas 50x35 cm características cierre hermético fácil de limpiar y resistente a impacto	UNIDAD	2
70	ensaladera	ENSALADERA: Material acero inoxidable, vidrio templado o plástico grado alimenticio capacidad 3-5 litros dimensiones variable según el diseño, características apta para contacto con alimentos, resistente a golpes y cambios de temperatura	UNIDAD	1
71	rallador de acero inoxidable	RALLADOR DE ACERO INOXIDABLE: El rallador deberá ser en acero inoxidable de alta calidad (304 o 316 para resistencia a la corrosión y seguridad alimentaria), con un diámetro de rango estándar: 15 cm a 30 cm (según el uso), con un peso oscilatorio entre 300 g y 800 g, dependiendo del tamaño y espesor del material, el tamaño de los agujeros: 0.5 mm a 2 mm (dependiendo del uso, para líquidos o sólidos), malla fina o perforaciones redondas uniformes, borde superior reforzado, asas ergonómicas, base circular o tres patas para permitir un drenaje eficiente sin contacto directo con la superficie y soportará temperaturas hasta de 250°C.	UNIDAD	2
72	Cucharon sopero N°20	CUCHARON SOPERO N° 20: elaborado en aluminio fundido, largo 55 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	UNIDAD	1

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

73	cucharon para seco N°20	CUCHARON PARA SECO N° 20: elaborado en aluminio fundido, largo 55 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	UNIDAD	1
74	Colador de acero inoxidable	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE: El colador deberá ser en acero inoxidable de alta calidad (304 o 316 para resistencia a la corrosión y seguridad alimentaria), un diámetro de rango estándar: 15 cm a 30 cm (según el uso), con una altura entre 7 cm y 15 cm (dependiendo del tamaño), un peso entre 300 g y 800 g, dependiendo del tamaño y espesor del material, su color debe ser un acabado metálico brillante o cepillado. Tamaño de los agujeros: 0.5 mm a 2 mm, doble asa lateral para mayor estabilidad, debera soportar temperaturas hasta 250°C, resistente a la corrosión por contacto con ácidos ligeros presentes en alimentos como limón o vinagre, dentro de los usos esta escurrir pasta, vegetales y frutas, tamizar ingredientes secos (harina, cacao), lavar alimentos como arroz, lentejas, o granos.	UNIDAD	3
75	escurridor de frituras	ESCURRIDOR DE FRITURAS: Material acero inoxidable con malla de drenaje dimensiones 15 x 20 características permite la eliminación del exceso de aceite apto para freidoras industriales y domésticas	UNIDAD	2
76	Juego de sartenes	SARTEN: El juego de sartenes sin tapa, en material de aluminio, antiadherente es duradero, resistente a la corrosión y permite una distribución uniforme del calor, el tamaño puede variar entre 20 cm y 30 cm de diámetro. Mango ergonómico diseñado para un agarre cómodo y seguro, la cantidad de sartenes del juego deberá ser de tres.	UNIDAD	2
77	bandejas de servir	BANDEJAS DE SERVIR: plástico reforzado dimensiones 30x40 cm aproximado características antideslizantes resistentes a golpes y aptas para alimentos calientes o fríos	UNIDAD	4
78	Jarra 4 litros	JARRA: en material polipropileno original, apto para el contacto humano y con alimentos, piede ser de los siguientes colores: blanco, azul, verde, amarillo, con Capacidad de 4 litros.	UNIDAD	4
79	tarro para basura con tapa	TARRO PARA BASURA CON TAPA: Material plástico reforzado o acero galvanizado capacidad 50-100 litros dimensiones 50x40 cm aproximado características tapa con cierre hermético pedal de apertura opcional resistente a impactos y humedad	UNIDAD	3
80	tarro con dispensador de agua	TARRO CON DISPENSADOR DE AGUA: grado alimenticio en material plástico capacidad 3-5 litros variable según el diseño características apta para contacto con golpes y cambios temperatura	UNIDAD	2
81	Set de recipientes para guardar x5	SET DE RECIPIENTES PARA GUARDAR: El material de los recipientes deberá ser en Polipropileno (PP) de grado alimenticio: Libre de BPA y apto para contacto con alimentos, las tapas de cada recipiente también deben ser en polietileno (PE) o polipropileno (PP) con cierre hermético, con juntas de silicona para garantizar un sellado a prueba de fugas. 1 unidad de 500 ml, 1 unidad de 750 ml, 1 unidad de 1000 ml, 1 unidad de 1500 ml, 1 unidad de 2000 ml, capacidades ajustables según el diseño deseado. los recipientes deben soporta temperaturas de -20°C a 120°C, apto para congelador, microondas (sin tapa) y lavavajillas, cierre hermético con sistema de clic o rosca con juntas de silicona para evitar derrames y mantener la frescura, con transparencia alta para mayor visibilidad del contenido para facilitar la identificación de los elementos, los recipientes tendrán el siguiente uso almacenamiento de alimentos secos (harinas, cereales, especias), conservación de alimentos refrigerados o congelados, o para transportarlos de manera segura de alimentos líquidos o sólidos.	UNIDAD	2

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

82	plancha para asar	PLANCHA PARA ASAR: Material acero inoxidable con recubrimiento antiadherente dimensiones, características resistencia eléctrica o a gas control de temperatura ajustable drenaje de grasa. Dimensiones 50 de largo x 32 ancho	UNIDAD	4	
83	filtro para agua	FILTRO PARA AGUA: El material del filtro será en polipropileno, con una capacidad de 5 a 10 litros para uso doméstico, el filtro debe contener los siguientes sedimentos que permitirán el filtro adecuado del agua (prefiltración): se encargara de retener partículas sólidas como arena, arcilla, óxidos y sedimentos. Carbón activado: se encargará de reducir cloro, olores, sabores y compuestos orgánicos volátiles (COV). Membrana de ultrafiltración (opcional): se encargara de eliminar bacterias, quistes y algunos virus. Luz ultravioleta (opcional): se encargara de esterilizar microorganismos patógenos. y por ultimo la resina intercambiadora de iones (opcional): que se encargara de reducir dureza (calcio y magnesio).	UNIDAD	1	
84	Cuchillo x4	CUCHILLO: Está fabricado en acero inoxidable de alto contenido en carbono y molibdeno vanadio, que garantizan un corte perfecto de gran duración. Los mangos de los cuchillos tres claveles están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro, usualmente debe tener una hoja entre 20 cm y 25 cm con una forma redondeada. (debera contener un juego de 4 cuchillos).	UNIDAD	2	
85	Nevera	La nevera deberá tener capacidad de 213 litros, ideal para familias pequeñas o medianas, sistema de refrigeración No Frost, evita la acumulación de escarcha en el congelador y en el compartimiento de refrigeración, eficiencia energética clase A o superior (A+ o A++ en algunos modelos), lo que contribuye a un bajo consumo energético, dimensiones alto: 1.5 a 1.7 m, Ancho: 50 a 60 cm, Profundidad: 55 a 65 cm (puede variar según el modelo). Consumo de energía alrededor de 0.9 a 1.3 kWh/día, dependiendo del modelo y la eficiencia, material interior plástico de alta resistencia con estantes de vidrio templado o metal ajustables, compartimientos sección de refrigerador con estantes y cajones para frutas y verduras; congelador con espacio ajustable, puertas 1 o 2 puertas (según diseño); una para el refrigerador y, en el caso de 2 puertas, una para el congelador, control de temperatura termostato ajustable manual o digital según el modelo. Revestimiento exterior acero inoxidable o pintura anticorrosiva, disponible en colores como blanco, negro, plata o gris, iluminación interna luz LED, más eficiente y de larga duración, nivel de ruido 38 a 42 dB, nivel de ruido bajo y adecuado para entornos domésticos.	UNIDAD	1	
86	lavaplatos	LAVAPLATOS: Material acero inoxidable , dimensiones 100x50 cm aproximado, características uno o dos compartimentos con desagüe resistente a la corrosión(no incluye accesorios)	UNIDAD	1	
87	Tanque 500 litros de agua con tapa	TANQUE 500 LITROS DE AGUA CON TAPA: Material polietileno de alta densidad capacidad 500 litros características apto para almacenamiento de agua, resistente a impactos y rayos UV	UNIDAD	1	
88	electrobomba	ELECTROBOMBA: Potencia 0.5 HP, voltaje 110V, caudal 40 litros por minuto, características protección contra sobrecarga apta para agua potable, carcasa en acero inoxidable o hierro fundido	UNIDAD	1	

Obligaciones del contratista:

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga en desarrollo del objeto contractual a:

1. Ejecutar y Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el municipio.
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto convenido, de forma directa y con diligencia, utilizando los recursos materiales, logísticos, técnicos y humanos que se requieran.
3. Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas por el Municipio de San Miguel Putumayo.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato evitando todas aquellas dilaciones que pudieran presentarse.
5. Avisar oportunamente al municipio las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones el contratista deberá informar al municipio y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias.
7. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con su oferta presentada con su propuesta.
8. Efectuar la entrega de los bienes/servicios objeto del presente contrato, a los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada, la cual hará parte del Contrato.
9. Informar de inmediato y por escrito, al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
10. Cumplir con el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

El contratista bajo su plena responsabilidad y autonomía y en cumplimiento del objeto descrito, cumplirá con las siguientes obligaciones específicas:

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con la descripción y especificaciones señaladas en el estudio previos, invitación publica y contrato.
2. Realizar la entrega material de los elementos objeto de la compraventa con apego en su totalidad a las especificaciones técnicas descritas, llevando a cabo el respectivo tramite de ingreso a la oficina de Alancen Municipal ubicada en las instalaciones del Palacio Municipal de Cabecera Municipal de San Miguel Putumayo.
3. Asumir en su totalidad los costos asociados al cargue, transporte y descargue de los bienes que integran el objeto contractual los cuales deben ser entregados en las instalaciones físicas del Restaurante escolar de la escuela la vereda el Maizal y el restaurante escolar Escuela San Juan Bosco, del Municipio de San Miguel Putumayo.
4. Los bienes a entregar deberán ser nuevos, sin ningún uso previo, se deberá entregar cada bien en su embalaje de fábrica, con sus respectivos accesorios, garantías, guías y manuales del fabricante, de allí que el contratista deberá realizar el cambio de aquellos bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en un plazo no mayor a tres (03) días calendario. los costos asociados por el cambio y entrega de los bienes serán asumidos en su totalidad por el contratista.
5. Presentar el informe(s) de ejecución y cumplimiento de las obligaciones del contrato con los correspondientes soportes documentales y evidencia fotográfica, con la finalidad de verificar por parte del Municipio de su ejecución satisfactoria.
6. Garantizar que todos los elementos se entreguen armados y debidamente calibrados según según el manual del fabricante. (si hay lugar a ello).

Clausula 3: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

El Contratista se hace responsable de la ejecución directa del contrato, Igualmente responderá por contratos y subcontratos que realice para la ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin previa autorización del MUNICIPIO.

Clausula 4: VIGENCIA – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

El plazo para la ejecución del presente contrato es de **CINCO (05) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía Solicitada y pago de estampillas municipales.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Parágrafo primero: No obstante, lo anterior las partes pueden prorrogar el presente contrato, previa solicitud motivada del contratista y visto bueno del Municipio. **Parágrafo Segundo:** La vigencia del presente contrato será a partir de su perfeccionamiento, contando el plazo de ejecución y cuatro meses más, para efectos de liquidación, terminación unilateral, modificación e interpretación unilateral y caducidad.

Clausula 5: VALOR Y FORMA DE PAGO.

El contrato tiene un valor de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.242.000,00)**, discriminado de la siguiente manera, conforme a la oferta económica presentada por el contratista que se transcribe a continuación:

ITEM	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	V/ UNITARIO	IVA %	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO +IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
1	Olla presión 6 litros	OLLA A PRESIÓN: de 6 litros fabricada en aluminio de alta pureza certificado, con valvula de regulación para cocciones a una presión de 80 kpa, mango y asa en zamac resistente a altas temperaturas, dispositivo para liberar la presión de manera fácil y segura, sistema autoajustable permite abrir y cerrar la olla con mayor facilidad, garantizando un cierre totalmente hermetico.	UNIDAD	1	$ 167.563	19%	$ 31.837	$ 199.400	$ 31.837	$ 167.563	$ 199.400
2	Nevera	La nevera deberá tener capacidad de 213 litros, ideal para familias pequeñas o medianas, sistema de refrigeración No Frost, evita la acumulación de escarcha en el congelador y en el compartimiento de refrigeración, eficiencia energética clase A o superior (A+ o A++ en algunos modelos), lo que contribuye a un bajo consumo energético, dimensiones alto: 1.5 a 1.7 m, Ancho: 50 a 60 cm, Profundidad: 55 a 65 cm (puede variar según el modelo). Consumo de energía	UNIDAD	1	$ 1.742.227	19%	$ 331.023	$ 2.073.250	$ 331.023	$ 1.742.227	$ 2.073.250

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		alrededor de 0.9 a 1.3 kWh/día, dependiendo del modelo y la eficiencia, material interior plástico de alta resistencia con estantes de vidrio templado o metal ajustables, compartimientos sección de refrigerador con estantes y cajones para frutas y verduras; congelador con espacio ajustable, puertas 1 o 2 puertas (según diseño); una para el refrigerador y, en el caso de 2 puertas, una para el congelador, control de temperatura termostato ajustable manual o digital según el modelo. Revestimiento exterior acero inoxidable o pintura anticorrosiva, disponible en colores como blanco, negro, plata o gris, iluminación interna luz LED, más eficiente y de larga duración, nivel de ruido 38 a 42 dB, nivel de ruido bajo y adecuado para entornos domésticos.									
3	Licuadora	LICUADORA: El motor de la licuadora debe tener una potencia de 300 W con una capacidad entre 1 a 2 litros para modelo doméstica, de tres a cuatro cuchillas, en acero inoxidable, vaso en material plástico o acrílico.	UNIDAD	1	$ 190.756	19%	$ 36.244	$ 227.000	$ 36.244	$ 190.756	$ 227.000
4	vasos para jugo	VASO PARA JUGO: en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro:10oz y 12oz Características: Altamente resistente a líquidos y al calor. Apto para uso del refrigerador, reciclable, no compostable.	UNIDAD	21	$ 3.529	19%	$ 671	$ 4.200	$ 14.082	$ 74.118	$ 88.200
5	Platos para seco	PLATO DE SECO: Plato para seco en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro entre 20 y 22 cm; alto mínimo 2 cm. Colores varios.	UNIDAD	21	$ 4.874	19%	$ 926	$ 5.800	$ 19.447	$ 102.353	$ 121.800
6	Juego de ollas medianas	JUEGO DE OLLAS MEDIANAS: El juego de ollas deberá tener las siguientes especificaciones técnicas, en cuanto al Material deberá ser en Aluminio, deberá estar compuesta por los N° 8,10,12,14,16, Aptas para estufas de gas, eléctricas y vitrocerámica, las tapas deben ser en color azul, el diseño fondo termo-difusor para cocción uniforme.	UNIDAD	1	$ 127.479	19%	$ 24.221	$ 151.700	$ 24.221	$ 127.479	$ 151.700
7	Cucharon sopero N°20	CUCHARON SOPERO N° 20: elaborado en aluminio fundido, largo 55 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	UNIDAD	2	$ 27.311	19%	$ 5.189	$ 32.500	$ 10.378	$ 54.622	$ 65.000
8	cucharon par seco N°20	CUCHARON PARA SECO N° 20: elaborado en aluminio fundido, largo 55 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	UNIDAD	1	$ 27.311	19%	$ 5.189	$ 32.500	$ 5.189	$ 27.311	$ 32.500
9	Espumaderta para fritar N°20	ESPUMADERTA PARA FRITAR N° 20: elaborado en aluminio fundido, largo 53 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	UNIDAD	1	$ 25.882	19%	$ 4.918	$ 30.800	$ 4.918	$ 25.882	$ 30.800
10	Cuchillo x4	CUCHILLO: Está fabricado en acero inoxidable de alto contenido en carbono y molibdeno vanadio, que garantizan un corte perfecto de gran duración. Los mangos de los cuchillos tres claveles están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro, usualmente debe tener una hoja entre 20 cm y 25 cm con una forma redondeada. (debera contener un juego	UNIDAD	1	$ 43.361	19%	$ 8.239	$ 51.600	$ 8.239	$ 43.361	$ 51.600

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		de 4 cuchillos).									
11	Jarra 6 litros	JARRA: en material polipropileno original, apto para el contacto humano y con alimentos, puede ser de los siguientes colores: blanco, azul, verde, amarillo, con Capacidad de 6 litros.	UNIDAD	1	$ 36.891	19%	$ 7.009	$ 43.900	$ 7.009	$ 36.891	$ 43.900
12	Olleta chocolatera con tapa	OLLETA CHOCOLATERA CON TAPA: tipo chocolatera con tapa , línea clásica, mejor conductividad, más ahorro, no contamina los alimentos, con manija para evitar quemaduras, de aluminio extrafuerte, de uso doméstico, ideal en el hogar, para elaboración de chocolate y capacidad de 8 litros	UNIDAD	1	$ 56.387	19%	$ 10.713	$ 67.100	$ 10.713	$ 56.387	$ 67.100
13	cucharas	CUCHARA: Composición acero inoxidable material que no se corroe, tiene buena estabilidad, es ligero y fácil de limpiar, medidas de 20 cm de alto con capacidad de 15 ml.	UNIDAD	21	$ 2.605	19%	$ 495	$ 3.100	$ 10.394	$ 54.706	$ 65.100
14	Balde plastico 20 litros	BALDE PLASTICO: con agarradera, medidas altura: 35 y 40 cm, Diámetro superior: entre 30 y 35 cm, Diámetro base: entre 25 y 30 cm. con capacidad de 20 litros.	UNIDAD	1	$ 51.681	19%	$ 9.819	$ 61.500	$ 9.819	$ 51.681	$ 61.500
15	rallador de acero inoxidable	RALLADOR DE ACERO INOXIDABLE: El rallador debera ser en acero inoxidable de alta calidad (304 o 316 para resistencia a la corrosión y seguridad alimentaria), con un diametro de rango estándar: 15 cm a 30 cm (según el uso), con un peso oscilatorio entre 300 g y 800 g, dependiendo del tamaño y espesor del material, el tamaño de los agujeros: 0.5 mm a 2 mm (dependiendo del uso, para líquidos o sólidos), malla fina o perforaciones redondas uniformes, borde superior reforzado, asas ergonómicas, base circular o tres patas para permitir un drenaje eficiente sin contacto directo con la superficie y soportará temperaturas hasta de 250°C.	cucUNIDAD	1	$ 24.790	19%	$ 4.710	$ 29.500	$ 4.710	$ 24.790	$ 29.500
16	Colador de acero inoxidable	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE: El colador debera ser en acero inoxidable de alta calidad (304 o 316 para resistencia a la corrosión y seguridad alimentaria), un diametro de rango estándar: 15 cm a 30 cm (según el uso), con una altura entre 7 cm y 15 cm (dependiendo del tamaño), un peso entre 300 g y 800 g, dependiendo del tamaño y espesor del material, su color debe ser un acabado metálico brillante o cepillado. Tamaño de los agujeros: 0.5 mm a 2 mm, doble asa lateral para mayor estabilidad, debera soportar temperaturas hasta 250°C, resistente a la corrosión por contacto con ácidos ligeros presentes en alimentos como limón o vinagre, dentro de los usos esta escurrir pasta, vegetales y frutas, tamizar ingredientes secos (harina, cacao), lavar alimentos como arroz, lentejas, o granos.	UNIDAD	1	$ 36.387	19%	$ 6.913	$ 43.300	$ 6.913	$ 36.387	$ 43.300
17	Caldero de arroz con tapa	CALDERO DE 6.5 LITROS PARA ARROZ CON TAPA: Debe tener un volumen de 6.5 litros mínimo. El asiento del fondo debe ser martillado para darle dureza y evitar que los alimentos se adhieran a este, el asiento debe estar unido al cuerpo por medio de un cordón de soldadura del mismo material. Fabricado en aluminio reforzado espesor en su totalidad (no debe tener disminución del calibre). Agarraderas: Fabricadas en aluminio reforzado y soldadura reforzada.	UNIDAD	1	$ 111.092	19%	$ 21.108	$ 132.200	$ 21.108	$ 111.092	$ 132.200
18	Paila de freir	PAILA DE FREIR: La paila debera ser en material Aluminio de alta calidad con aleación 3003 o similar, con tapa, resistente a la corrosión y al uso intensivo, con una capacidad aproximada	UNIDAD	2	$ 75.042	19%	$ 14.258	$ 89.300	$ 28.516	$ 150.084	$ 178.600

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		de 5 a 8 litros, sus medidas seran las siguientes: diámetro: 30-40 cm, altura: 8-15 cm, espesor del material: 2-4 mm (dependiendo del diseño), con un peso entre 1 y 1.5 kg, dependiendo del grosor y dimensiones, su forma debera ser redonda, con paredes ligeramente inclinadas para facilitar la cocción y el manejo de alimentos, sus asas deberan ser doble asa lateral, remachadas o soldadas para mayor resistencia, debera ser con una base plana para distribución uniforme del calor. una conductividad térmica alta, para cocción rápida y uniforme. Apta para cocinas a gas, eléctricas y vitrocerámicas, una resistencia térmica de hasta 250°C, ideal para frituras, guisos y preparaciones de alta temperatura, uso en cocinas domésticas, industriales o tradicionales.									
19	Rollo malla plastica	ROLLO DE MALLA PLASTICA: El material debera ser Polietileno (PE) de alta densidad o polipropileno (PP), materiales resistentes a la intemperie y con alta durabilidad, con aditivos UV para mayor resistencia a la radiación solar y 100% reciclable. Longitud: 30 metros, Ancho: Rango de 1 a 2 metros, dependiendo Espesor: 0.2 mm a 0.5 mm (varía según la densidad de la malla), un peso aproximadamente 3 a 6 kg por rollo (dependiendo del material y espesor).	UNIDAD	3	$ 300.420	19%	$ 57.080	$ 357.500	$ 171.239	$ 901.261	$ 1.072.500
Subtotal actividad 1											**$ 4.734.950**
Actividad 2: Dotar menaje para el restaurante escolar de la institucion educativa IER Agua Clara sede Esc Rural Mixta San Juan Bosco											
20	Juego de ollas medianas	JUEGO DE OLLAS MEDIANAS: El juego de ollas deberá tener las siguientes especificaciones técnicas, en cuanto al Material deberá ser en Aluminio, deberá estar compuesta por los N°	UNIDAD	3	$ 127.479	19%	$ 24.221	$ 151.700	$ 72.663	$ 382.437	$ 455.100
		8,10,12,14,16, Aptas para estufas de gas, eléctricas y vitrocerámica, las tapas deben ser en color azul, el diseño fondo termo-difusor para cocción uniforme.									
21	Platos de sopa	PLATO SOPA: Plato para sopa en polipropileno, resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro entre 18 y 20 cm; alto mínimo 3.5 cm. Colores varios.	UNIDAD	20	$ 6.387	19%	$ 1.213	$ 7.600	$ 24.269	$ 127.731	$ 152.000
22	cucharas	CUCHARA: Composición acero inoxidable material que no se corroe, tiene buena estabilidad, es ligero y fácil de limpiar, medidas de 20 cm de alto con capacidad de 15 ml.	UNIDAD	20	$ 2.605	19%	$ 495	$ 3.100	$ 9.899	$ 52.101	$ 62.000
23	vasos para jugo	VASO PARA JUGO: en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro:10oz y 12oz Características: Altamente resistente a líquidos y al calor. Apto para uso del refrigerador, reciclable, no compostable.	UNIDAD	20	$ 3.529	19%	$ 671	$ 4.200	$ 13.412	$ 70.588	$ 84.000
24	Licuadora	LICUADORA: El motor de la licuadora debe tener una potencia de 300 W con una capacidad entre 1 a 2 litros para modelo doméstica, de tres a cuatro cuchillas, en acero inoxidable, vaso en material plástico o acrílico.	UNIDAD	1	$ 190.756	19%	$ 36.244	$ 227.000	$ 36.244	$ 190.756	$ 227.000
25	Olla presion 4 litros	OLLA A PRESIÓN: de 4 litros fabricada en aluminio de alta pureza certificado, con valvula de regulación para cocciones a una presión de 80 kpa, mango y asa en zamac resistente a altas temperaturas, dispositivo para liberar la presión de manera fácil y segura, sistema autoajustable permite abrir y cerrar la olla con mayor facilidad, garantizando un cierre totalmente hermetico.	UNIDAD	1	$ 154.706	19%	$ 29.394	$ 184.100	$ 29.394	$ 154.706	$ 184.100

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

26	Cuchillo x4	CUCHILLO: Está fabricado en acero inoxidable de alto contenido en carbono y molibdeno vanadio, que garantizan un corte perfecto de gran duración. Los mangos de los cuchillos tres claveles están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro, usualmente debe tener una hoja entre 20 cm y 25 cm con una forma redondeada. (debera contener un juego de 4 cuchillos).	UNIDAD	1	$ 43.361	19%	$ 8.239	$ 51.600	$ 8.239	$ 43.361	$ 51.600
27	Tabla de picar	TABLA PARA PICAR: plastica con las siguientes dimensiones aproximadamente Largo 49 x ancho28 x altura 1,9 cms.	UNIDAD	1	$ 112.185	19%	$ 21.315	$ 133.500	$ 21.315	$ 112.185	$ 133.500
28	filtro para agua	FILTRO PARA AGUA: El material del filtro sera en polipropileno, con una capacidad de 5 a 10 litros para uso domestico, el flitro debe contener los siguientes sedimentos que permitiran el fltro adecuado del agua (prefiltración): se encargara de retener partículas sólidas como arena, arcilla, óxidos y sedimentos. Carbón activado: se encargara de reducir cloro, olores, sabores y compuestos orgánicos volátiles (COV). Membrana de ultrafiltración (opcional): se encargara de eliminar bacterias, quistes y algunos virus. Luz ultravioleta (opcional): se encargara de esterilizar microorganismos patógenos. y por ultimo la resina intercambiadora de iones (opcional): que se encargara de reducir dureza (calcio y magnesio).	UNIDAD	1	$ 168.571	19%	$ 32.029	$ 200.600	$ 32.029	$ 168.571	$ 200.600
29	Juego de sartenes	SARTEN: El juego de sartenes sin tapa, en material de aluminio, antiadherente es duradero, resistente a la corrosión y permite una distribución uniforme del calor, el tamaño puede variar entre 20 cm y 30 cm de diámetro. Mango ergonómico diseñado para un agarre cómodo y seguro, la cantidad de sartenes del juego deberá ser de tres.	UNIDAD	1	$ 69.580	19%	$ 13.220	$ 82.800	$ 13.220	$ 69.580	$ 82.800
30	Set de recipientes para guardar x5	SET DE RECIPIENTES PARA GUARDAR: El material de los recipientes debera ser en Polipropileno (PP) de grado alimenticio: Libre de BPA y apto para contacto con alimentos, las tapas de cada recipiente tambien deben ser en polietileno (PE) o polipropileno (PP) con cierre hermético, con juntas de silicona para garantizar un sellado a prueba de fugas. 1 unidad de 500 ml, 1 unidad de 750 ml, 1 unidad de 1000 ml, 1 unidad de 1500 ml, 1 unidad de 2000 ml, capacidades ajustables según el diseño deseado. los recipientes deben soporta temperaturas de -20°C a 120°C, apto para congelador, microondas (sin tapa) y lavavajillas, cierre ermetico con sistema de clic o rosca con juntas de silicona para evitar derrames y mantener la frescura, con transparencia alta para mayor visibilidad del contenido para facilitar la identificación de los elementos, los recipientes tendran el siguiente uso almacenamiento de alimentos secos (harinas, cereales, especias), conservación de alimentos refrigerados o congelados, o para transportarlos de manera segura de alimentos líquidos o sólidos.	UNIDAD	1	$ 57.143	19%	$ 10.857	$ 68.000	$ 10.857	$ 57.143	$ 68.000
31	Colador de acero inoxidable	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE: El colador debera ser en acero inoxidable de alta calidad (304 o 316 para resistencia a la corrosión y seguridad alimentaria), un diametro de rango estándar: 15 cm a 30 cm (según el uso), con una altura entre 7 cm y 15 cm (dependiendo del tamaño), un peso	UNIDAD	1	$ 36.387	19%	$ 6.913	$ 43.300	$ 6.913	$ 36.387	$ 43.300

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		entre 300 g y 800 g, dependiendo del tamaño y espesor del material, su color debe ser un acabado metálico brillante o cepillado. Tamaño de los agujeros: 0.5 mm a 2 mm, doble asa lateral para mayor estabilidad, debera soportar temperaturas hasta 250°C, resistente a la corrosión por contacto con ácidos ligeros presentes en alimentos como limón o vinagre, dentro de los usos esta escurrir pasta, vegetales y frutas, tamizar ingredientes secos (harina, cacao), lavar alimentos como arroz, lentejas, o granos.									
32	cucharon par seco N°20	CUCHARON PARA SECO N° 20: elaborado en aluminio fundido, largo 55 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	UNIDAD	2	$ 27.311	19%	$ 5.189	$ 32.500	$ 10.378	$ 54.622	$ 65.000
33	Cucharon sopero N°20	CUCHARON SOPERO N° 20: elaborado en aluminio fundido, largo 55 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	UNIDAD	2	$ 27.311	19%	$ 5.189	$ 32.500	$ 10.378	$ 54.622	$ 65.000
34	Balde plastico 13 litros	BALDE PLASTICO: con agarradera, medidas 31 X 30 X 31 cms con capacidad de 13 litros.	UNIDAD	1	$ 28.067	19%	$ 5.333	$ 33.400	$ 5.333	$ 28.067	$ 33.400
35	Paila de freir	PAILA DE FREIR: La paila debera ser en material Aluminio de alta calidad con aleación 3003 o similar, con tapa, resistente a la corrosión y al uso intensivo, con una capacidad aproximada de 5 a 8 litros, sus medidas seran las siguientes: diámetro: 30-40 cm, altura: 8-15 cm, espesor del material: 2-4 mm (dependiendo del diseño), con un peso entre 1 y 1.5 kg, dependiendo del grosor y dimensiones, su forma debera ser redonda, con paredes ligeramente	UNIDAD	1	$ 75.042	19%	$ 14.258	$ 89.300	$ 14.258	$ 75.042	$ 89.300
		inclinadas para facilitar la cocción y el manejo de alimentos, sus asas deberan ser doble asa lateral, remachadas o soldadas para mayor resistencia, debera ser con una base plana para distribución uniforme del calor. una conductividad térmica alta, para cocción rápida y uniforme. Apta para cocinas a gas, eléctricas y vitrocerámicas, una resistencia térmica de hasta 250°C, ideal para frituras, guisos y preparaciones de alta temperatura, uso en cocinas domésticas, industriales o tradicionales.									
36	Caldero de arroz con tapa	CALDERO DE 6.5 LITROS PARA ARROZ CON TAPA: Debe tener un volumen de 6.5 litros mínimo. El asiento del fondo debe ser martillado para darle dureza y evitar que los alimentos se adhieran a este, el asiento debe estar unido al cuerpo por medio de un cordón de soldadura del mismo material. Fabricado en aluminio reforzado espesor en su totalidad (no debe tener disminución del calibre). Agarraderas: Fabricadas en aluminio reforzado y soldadura reforzada.	UNIDAD	1	$ 111.092	19%	$ 21.108	$ 132.200	$ 21.108	$ 111.092	$ 132.200
37	Platon plastico	PLATON PLASTICO: El platon debera se en material Polietileno de alta densidad (HDPE) o polipropileno (PP) de grado alimenticio, resistente a impactos, no tóxico, y apto para uso alimentario o doméstico. Sus dimesniones: Diámetro: 55-60 cm (parte superior), altura: 30-40 cm,espesor del material: 3-5 mm (para resistencia adicional), su forma redondeada con bordes reforzados para evitar deformaciones, diseño ergonómico y antideslizante, su base debe ser plana y reforzada para mayor estabilidad y resistencia a la carga, su	UNIDAD	1	$ 25.882	19%	$ 4.918	$ 30.800	$ 4.918	$ 25.882	$ 30.800

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		superficie interna lisa para facilitar la limpieza, podra soporta temperaturas de -20°C a 80°C. Podra ser utilizado para uso doméstico: Lavado de ropa, almacenamiento de agua o alimentos a granel. Industrial: Uso en cocinas, panaderías, o transporte de productos. Agrícola: Recolección de frutas, vegetales o almacenamiento temporal de líquidos.									
38	Jarra 6 litros	JARRA: en material polipropileno original, apto para el contacto humano y con alimentos, puede ser de los siguientes colores: blanco, azul, verde, amarillo, con Capacidad de 6 litros.	UNIDAD	1	$ 36.891	19%	$ 7.009	$ 43.900	$ 7.009	$ 36.891	$ 43.900
Subtotal actividad 2											**$ 2.203.600**
Actividad 3: Adquirir menaje para el restaurante escolar de la institucion educativa IER Agua Clara sede Esc Rural Mixta Nueva Risaralda											
39	Pipeta de gas cargada	PIPETA DE GAS CARGADA: Cilindro de gas propano con capacidad para 40 libras.	UNIDAD	1	$ 227.395	19%	$ 43.205	$ 270.600	$ 43.205	$ 227.395	$ 270.600
40	Sarten de fritar grande con tapa	SARTEN DE FRITAR GRANDE CON TAPA: El sarten debe ser en material Aluminio fundido, con un diametro entre 28 cm y 36 cm, con una altura entre 6-10 cm para evitar salpicaduras al freír, con capacidad de 3-6 litros dependiendo del tamaño y profundidad, con un peso 1.5 kg a 3.5 kg (dependiendo del material). su base debe ser con fondo grueso y plano para distribución uniforme del calor (mínimo 4 mm de espesor), compatible con diferentes tipos de estufas: gas, eléctrica, vitrocerámica o inducción, superficie pulida: Sin recubrimiento, ideal para altas temperaturas y sellado de alimentos. Resistencia térmica soporta temperaturas de hasta 250-300°C (dependiendo del material y recubrimiento). Para uso ideal para freír carnes, vegetales y otros alimentos en grandes cantidades.	UNIDAD	1	$ 145.714	19%	$ 27.686	$ 173.400	$ 27.686	$ 145.714	$ 173.400
41	Sarten de fritar mediano con tapa	SARTEN DE FRITAR MEDIANO CON TAPA : El sarten debe ser en material Aluminio fundido, con un diametro entre 28 cm y 36 cm, con una altura entre 6-10 cm para evitar salpicaduras al freír, con capacidad de aproximadamente 1.5-2.5 litros dependiendo del tamaño y profundidad, con un peso 1 kg a 2 kg (dependiendo del material). su base debe ser con fondo grueso y plano para distribución uniforme del calor (mínimo 4 mm de espesor), compatible con diferentes tipos de estufas: gas, eléctrica, vitrocerámica o inducción, superficie pulida: Sin recubrimiento, ideal para altas temperaturas y sellado de alimentos. Resistencia térmica soporta temperaturas de hasta 250-300°C (dependiendo del material y recubrimiento). Para uso ideal para freír carnes, vegetales y otros alimentos en grandes cantidades.	UNIDAD	1	$ 101.597	19%	$ 19.303	$ 120.900	$ 19.303	$ 101.597	$ 120.900
42	Platos de sopa	PLATO SOPA: Plato para sopa en polipropileno, resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro entre 18 y 20 cm; alto mínimo 3.5 cm. Colores varios.	UNIDAD	15	$ 6.387	19%	$ 1.213	$ 7.600	$ 18.202	$ 95.798	$ 114.000
43	Olla presion 6 litros	OLLA A PRESIÓN: de 6 litros fabricada en aluminio de alta pureza certificado, con valvula de regulación para cocciones a una presión de 80 kpa, mango y asa en zamac resistente a altas temperaturas, dispositivo para liberar la presión de manera fácil y segura, sistema autoajustable permite abrir y cerrar la olla con mayor facilidad, garantizando un cierre totalmente hermetico.	UNIDAD	1	$ 167.563	19%	$ 31.837	$ 199.400	$ 167.563	$ 199.400	
44	Licuadora	LICUADORA: El motor de la licuadora	UNIDAD	1	$	19%	$	$ 227.000	$ 36.244	$ 190.756	$

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		debe tener una potencia de 300 W con una capacidad entre 1 a 2 litros para modelo doméstica, de tres a cuatro cuchillas, en acero inoxidable, vaso en material plástico o acrílico.			190.756		36.244				227.000
45	vasos para jugo	VASO PARA JUGO: en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro:10oz y 12oz Características: Altamente resistente a líquidos y al calor. Apto para uso del refrigerador, reciclable, no compostable.	UNIDAD	15	$ 3.529	19%	$ 671	$ 4.200	$ 10.059	$ 52.941	$ 63.000
46	vasos chocolateros	VASO CHOCOLATERO: en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro disponibles: 8oz, Características: Altamente resistente a líquidos y al calor. Es apto para uso del refrigerador, reciclable, no compostable.	UNIDAD	15	$ 3.529	19%	$ 671	$ 4.200	$ 10.059	$ 52.941	$ 63.000
47	Platos para seco	PLATO DE SECO: Plato para seco en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro entre 20 y 22 cm; alto mínimo 2 cm. Colores varios.	UNIDAD	15	$ 4.874	19%	$ 926	$ 5.800	$ 13.891	$ 73.109	$ 87.000
48	Juego de ollas medianas	JUEGO DE OLLAS MEDIANAS: El juego de ollas deberá tener las siguientes especificaciones técnicas, en cuanto al Material deberá ser en Aluminio, deberá estar compuesta por los N° 8,10,12,14,16, Aptas para estufas de gas, eléctricas y vitrocerámica, las tapas deben ser en color azul, el diseño fondo termo-difusor para cocción uniforme.	UNIDAD	1	$ 127.479	19%	$ 24.221	$ 151.700	$ 24.221	$ 127.479	$ 151.700
49	Cucharon sopero N°20	CUCHARON SOPERO N° 20: elaborado en aluminio fundido, largo 55 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	UNIDAD	2	$ 27.311	19%	$ 5.189	$ 32.500	$ 10.378	$ 54.622	$ 65.000
50	cucharon par seco N°20	CUCHARON PARA SECO N° 20: elaborado en aluminio fundido, largo 55 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	UNIDAD	1	$ 27.311	19%	$ 5.189	$ 32.500	$ 5.189	$ 27.311	$ 32.500
51	Espumaderta para fritar N°20	ESPUMADERTA PARA FRITAR N° 20: elaborado en aluminio fundido, largo 53 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	UNIDAD	1	$ 25.882	19%	$ 4.918	$ 30.800	$ 4.918	$ 25.882	$ 30.800
52	Cuchillo x4	CUCHILLO: Está fabricado en acero inoxidable de alto contenido en carbono y molibdeno vanadio, que garantizan un corte perfecto de gran duración. Los mangos de los cuchillos tres claveles están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro, usualmente debe tener una hoja entre 20 cm y 25 cm con una forma redondeada. (debera contener un juego de 4 cuchillos).	UNIDAD	1	$ 43.361	19%	$ 8.239	$ 51.600	$ 8.239	$ 43.361	$ 51.600
53	Jarra 6 litros	JARRA: en material polipropileno original, apto para el contacto humano y con alimentos, puede ser de los siguientes colores: blanco, azul, verde, amarillo, con Capacidad de 6 litros.	UNIDAD	1	$ 36.891	19%	$ 7.009	$ 43.900	$ 7.009	$ 36.891	$ 43.900
54	Olleta chocolatera con tapa	OLLETA CHOCOLATERA CON TAPA: tipo chocolatera con tapa , línea clásica, mejor conductividad, más ahorro, no contamina los alimentos, con manija para evitar quemaduras, de aluminio extrafuerte, de uso doméstico, ideal en el hogar, para elaboración de chocolate y capacidad de 8 litros	UNIDAD	1	$ 56.387	19%	$ 10.713	$ 67.100	$ 10.713	$ 56.387	$ 67.100

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

55	cucharas	CUCHARA: Composición acero inoxidable material que no se corroe, tiene buena estabilidad, es ligero y fácil de limpiar, medidas de 20 cm de alto con capacidad de 15 ml.	UNIDAD	15	$ 2.605	19%	$ 495	$ 3.100	$ 7.424	$ 39.076	$ 46.500
56	Balde plastico 20 litros	BALDE PLASTICO: con agarradera, medidas altura: 35 y 40 cm, Diámetro superior: entre 30 y 35 cm, Diámetro base: entre 25 y 30 cm. con capacidad de 20 litros.	UNIDAD	1	$ 51.681	19%	$ 9.819	$ 61.500	$ 9.819	$ 51.681	$ 61.500
57	rallador de acero inoxidable	RALLADOR DE ACERO INOXIDABLE: El rallador debera ser en acero inoxidable de alta calidad (304 o 316 para resistencia a la corrosión y seguridad alimentaria), con un diametro de rango estándar: 15 cm a 30 cm (según el uso), con un peso oscilatorio entre 300 g y 800 g, dependiendo del tamaño y espesor del material, el tamaño de los agujeros: 0.5 mm a 2 mm (dependiendo del uso, para líquidos o sólidos), malla fina o perforaciones redondas uniformes, borde superior reforzado, asas ergonómicas, base circular o tres patas para permitir un drenaje eficiente sin contacto directo con la superficie y soportará temperaturas hasta de 250°C.	UNIDAD	1	$ 24.790	19%	$ 4.710	$ 29.500	$ 4.710	$ 24.790	$ 29.500
58	Colador de acero inoxidable	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE: El colador debera ser en acero inoxidable de alta calidad (304 o 316 para resistencia a la corrosión y seguridad alimentaria), un diametro de rango estándar: 15 cm a 30 cm (según el uso), con una altura entre 7 cm y 15 cm (dependiendo del tamaño), un peso entre 300 g y 800 g, dependiendo del tamaño y espesor del material, su color debe ser un acabado metálico brillante o cepillado. Tamaño de los agujeros: 0.5 mm a 2 mm, doble asa lateral para mayor estabilidad, debera soportar temperaturas hasta 250°C, resistente a la corrosión por contacto con ácidos ligeros presentes en alimentos como limón o vinagre, dentro de los usos esta escurrir pasta, vegetales y frutas, tamizar ingredientes secos (harina, cacao), lavar alimentos como arroz, lentejas, o granos.	UNIDAD	1	$ 36.387	19%	$ 6.913	$ 43.300	$ 6.913	$ 36.387	$ 43.300
59	Caldero de arroz con tapa	CALDERO DE 6.5 LITROS PARA ARROZ CON TAPA: Debe tener un volumen de 6.5 litros mínimo. El asiento del fondo debe ser martillado para darle dureza y evitar que los alimentos se adhieran a este, el asiento debe estar unido al cuerpo por medio de un cordón de soldadura del mismo material. Fabricado en aluminio reforzado espesor en su totalidad (no debe tener disminución del calibre). Agarraderas: Fabricadas en aluminio reforzado y soldadura reforzada.	UNIDAD	1	$ 111.092	19%	$ 21.108	$ 132.200	$ 21.108	$ 111.092	$ 132.200
		Subtotal actividad 3									**$ 2.073.900**
		Actividad 4: Adquirir menaje para el restaurante escolar de la institucion educativa IER Agua Clara sede Esc Rural Mixta Risaralda									
60	Paila de freir	PAILA DE FREIR: La paila debera ser en material Aluminio de alta calidad con aleación 3003 o similar, con tapa, resistente a la corrosión y al uso intensivo, con una capacidad aproximada de 5 a 8 litros, sus medidas seran las siguientes: diámetro: 30-40 cm, altura: 8-15 cm, espesor del material: 2-4 mm (dependiendo del diseño), con un peso entre 1 y 1.5 kg, dependiendo del grosor y dimensiones, su forma debera ser redonda, con paredes ligeramente inclinadas para facilitar la cocción y el manejo de alimentos, sus asas deberan ser doble asa lateral, remachadas o soldadas para mayor resistencia, debera	UNIDAD	4	$ 75.042	19%	$ 14.258	$ 89.300	$ 57.032	$ 300.168	$ 357.200

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		ser con una base plana para distribución uniforme del calor. una conductividad térmica alta, para cocción rápida y uniforme. Apta para cocinas a gas, eléctricas y vitrocerámicas, una resistencia térmica de hasta 250°C, ideal para frituras, guisos y preparaciones de alta temperatura, uso en cocinas domésticas, industriales o tradicionales.									
61	Juego de ollas medianas	JUEGO DE OLLAS MEDIANAS: El juego de ollas deberá tener las siguientes especificaciones técnicas, en cuanto al Material deberá ser en Aluminio, deberá estar compuesta por los N° 8,10,12,14,16, Aptas para estufas de gas, eléctricas y vitrocerámica, las tapas deben ser en color azul, el diseño fondo termo-difusor para cocción uniforme.	UNIDAD	2	$ 127.479	19%	$ 24.221	$ 151.700	$ 48.442	$ 254.958	$ 303.400
62	Olla presion 6 litros	OLLA A PRESIÓN: de 6 litros fabricada en aluminio de alta pureza certificado, con valvula de regulación para cocciones a una presión de 80 kpa, mango y asa en zamac resistente a altas temperaturas, dispositivo para liberar la presión de manera fácil y segura, sistema autoajustable permite abrir y cerrar la olla con mayor facilidad, garantizando un cierre totalmente hermetico.	UNIDAD	2	$ 167.563	19%	$ 31.837	$ 199.400	$ 63.674	$ 335.126	$ 398.800
63	Platos para seco	PLATO DE SECO: Plato para seco en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro entre 20 y 22 cm; alto mínimo 2 cm. Colores varios.	UNIDAD	40	$ 4.874	19%	$ 926	$ 5.800	$ 37.042	$ 194.958	$ 232.000
64	Platos de sopa	PLATO SOPA: Plato para sopa en polipropileno, resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro entre 18 y 20 cm; alto mínimo 3.5 cm. Colores varios.	UNIDAD	40	$ 6.387	19%	$ 1.213	$ 7.600	$ 48.538	$ 255.462	$ 304.000
65	cucharas	CUCHARA: Composición acero inoxidable material que no se corroe, tiene buena estabilidad, es ligero y fácil de limpiar, medidas de 20 cm de alto con capacidad de 15 ml.	UNIDAD	40	$ 2.605	19%	$ 495	$ 3.100	$ 19.798	$ 104.202	$ 124.000
66	vasos para jugo	VASO PARA JUGO: en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro:10oz y 12oz Características: Altamente resistente a líquidos y al calor. Apto para uso del refrigerador, reciclable, no compostable.	UNIDAD	40	$ 3.529	19%	$ 671	$ 4.200	$ 26.824	$ 141.176	$ 168.000
67	platero con tapa	PLATERO CON TAPA: En material plástico de alta resistencia capacidad variable 20-50 platos dimensiones aproximadas 40x40x30 cm características tapa hermética para protección contra polvo y contaminantes	UNIDAD	2	$ 102.353	19%	$ 19.447	$ 121.800	$ 38.894	$ 204.706	$ 243.600
68	tarro para guardar alimetos 80 litros	TARRO PARA GUARDAR ALIMENTOS 80 LITROS: Material polietileno de alta densidad capacidad 80 litros dimensiones aproximadas 60x45 cm características tapa hermética apto para almacenamiento de alimentos secos y líquidos	UNIDAD	2	$ 96.134	19%	$ 18.266	$ 114.400	$ 36.531	$ 192.269	$ 228.800
69	tarro para guardar alimentos 40 litros	TARRO PARA GUARDAR ALIMENTOS 40 LITROS: Material polietileno de alta densidad, capacidad 40 litros dimensiones aproximadas 50x35 cm características cierre hermético fácil de limpiar y resistente a impacto	UNIDAD	2	$ 81.176	19%	$ 15.424	$ 96.600	$ 30.847	$ 162.353	$ 193.200
70	ensaladera	ENSALADERA: Material acero inoxidable, vidrio templado o plástico grado alimenticio capacidad 3-5 litros dimensiones variable según el diseño, características apta para contacto con alimentos,resistente a golpes y cambios	UNIDAD	1	$ 79.748	19%	$ 15.152	$ 94.900	$ 15.152	$ 79.748	$ 94.900

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		de temperatura									
71	rallador de acero inoxidable	RALLADOR DE ACERO INOXIDABLE: El rallador debera ser en acero inoxidable de alta calidad (304 o 316 para resistencia a la corrosión y seguridad alimentaria), con un diametro de rango estándar: 15 cm a 30 cm (según el uso), con un peso oscilatorio entre 300 g y 800 g, dependiendo del tamaño y espesor del material, el tamaño de los agujeros: 0.5 mm a 2 mm (dependiendo del uso, para líquidos o sólidos), malla fina o perforaciones redondas uniformes, borde superior reforzado, asas ergonómicas, base circular o tres patas para permitir un drenaje eficiente sin contacto directo con la superficie y soportará temperaturas hasta de 250°C.	UNIDAD	2	$ 24.790	19%	$ 4.710	$ 29.500	$ 9.420	$ 49.580	$ 59.000
72	Cucharon sopero N°20	CUCHARON SOPERO N° 20: elaborado en aluminio fundido, largo 55 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	UNIDAD	1	$ 27.311	19%	$ 5.189	$ 32.500	$ 5.189	$ 27.311	$ 32.500
73	cucharon par seco N°20	CUCHARON PARA SECO N° 20: elaborado en aluminio fundido, largo 55 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	UNIDAD	1	$ 27.311	19%	$ 5.189	$ 32.500	$ 5.189	$ 27.311	$ 32.500
74	Colador de acero inoxidable	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE: El colador debera ser en acero inoxidable de alta calidad (304 o 316 para resistencia a la corrosión y seguridad alimentaria), un diametro de rango estándar: 15 cm a 30 cm (según el uso), con una altura entre 7 cm y 15 cm (dependiendo del tamaño), un peso entre 300 g y 800 g, dependiendo del tamaño y espesor del material, su color	UNIDAD	3	$ 36.387	19%	$ 6.913	$ 43.300	$ 20.740	$ 109.160	$ 129.900
		debe ser un acabado metálico brillante o cepillado. Tamaño de los agujeros: 0.5 mm a 2 mm, doble asa lateral para mayor estabilidad, debera soportar temperaturas hasta 250°C, resistente a la corrosión por contacto con ácidos ligeros presentes en alimentos como limón o vinagre, dentro de los usos esta escurrir pasta, vegetales y frutas, tamizar ingredientes secos (harina, cacao), lavar alimentos como arroz, lentejas, o granos.									
75	escurridor de frituras	ESCURRIDOR DE FRITURAS: Material acero inoxidable con malla de drenaje dimensiones 15 x 20 cmcaracterísticas permite la eliminación del exceso de aceite apto para freidoras industriales y domésticas	UNIDAD	2	$ 116.891	19%	$ 22.209	$ 139.100	$ 44.418	$ 233.782	$ 278.200
76	Juego de sartenes	SARTEN: El juego de sartenes sin tapa, en material de aluminio, antiadherente es duradero, resistente a la corrosión y permite una distribución uniforme del calor, el tamaño puede variar entre 20 cm y 30 cm de diámetro. Mango ergonómico diseñado para un agarre cómodo y seguro, la cantidad de sartenes del juego deberá ser de tres.	UNIDAD	2	$ 69.580	19%	$ 13.220	$ 82.800	$ 26.440	$ 139.160	$ 165.600
77	bandejas de servir	BANDEJAS DE SERVIR: plástico reforzado dimensiones 30x40 cm aproximado características antideslizantes resistentes a golpes y aptas para alimentos calientes o fríos	UNIDAD	4	$ 30.588	19%	$ 5.812	$ 36.400	$ 23.247	$ 122.353	$ 145.600
78	Jarra 4 litros	JARRA: en material polipropileno original, apto para el contacto humano y con alimentos, piede ser de los siguientes colores: blanco, azul, verde, amarillo, con Capacidad de 4 litros.	UNIDAD	4	$ 21.176	19%	$ 4.024	$ 25.200	$ 16.094	$ 84.706	$ 100.800
79	tarro para basura con tapa	TARRO PARA BASURA CON TAPA: Material plástico reforzado o acero galvanizado capacidad 50-100 litros dimensiones 50x40 cm aproximado	UNIDAD	3	$ 73.193	19%	$ 13.907	$ 87.100	$ 41.720	$ 219.580	$ 261.300

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		características tapa con cierre hermético pedal de apertura opcional resistente a impactos y humedad									
80	tarro con dispensador de agua	TARRO CON DISPENSADOR DE AGUA: grado alimenticio en material plastico capacidad 3-5 litros variable según el diseño características apta para contacto con golpes y cambios temperatura	UNIDAD	2	$ 91.765	19%	$ 17.435	$ 109.200	$ 34.871	$ 183.529	$ 218.400
81	Set de recipientes para guardar x5	SET DE RECIPIENTES PARA GUARDAR: El material de los recipientes debera ser en Polipropileno (PP) de grado alimenticio: Libre de BPA y apto para contacto con alimentos, las tapas de cada recipiente tambien deben ser en polietileno (PE) o polipropileno (PP) con cierre hermético, con juntas de silicona para garantizar un sellado a prueba de fugas. 1 unidad de 500 ml, 1 unidad de 750 ml, 1 unidad de 1000 ml, 1 unidad de 1500 ml, 1 unidad de 2000 ml, capacidades ajustables según el diseño deseado. los recipientes deben soporta temperaturas de -20°C a 120°C, apto para congelador, microondas (sin tapa) y lavavajillas, cierre ermetico con sistema de clic o rosca con juntas de silicona para evitar derrames y mantener la frescura, con transparencia alta para mayor visibilidad del contenido para facilitar la identificación de los elementos, los recipientes tendran el siguiente uso almacenamiento de alimentos secos (harinas, cereales, especias), conservación de alimentos refrigerados o congelados, o para transportarlos de manera segura de alimentos líquidos o sólidos.	UNIDAD	2	$ 57.143	19%	$ 10.857	$ 68.000	$ 21.714	$ 114.286	$ 136.000
82	plancha para asar	PLANCHA PARA ASAR: Material acero inoxidable con recubrimiento antiadherente dimensiones , características resistencia eléctrica o a gas control de temperatura ajustable drenaje de grasa. Dimensiones 50 de largo x 32 ancho	UNIDAD	4	$ 117.563	19%	$ 22.337	$ 139.900	$ 89.348	$ 470.252	$ 559.600
83	filtro para agua	FILTRO PARA AGUA: El material del filtro sera en polipropileno, con una capacidad de 5 a 10 litros para uso domestico, el flitro debe contener los siguientes sedimentos que permitiran el filtro adecuado del agua (prefiltración): se encargara de retener partículas sólidas como arena, arcilla, óxidos y sedimentos. Carbón activado: se encargara de reducir cloro, olores, sabores y compuestos orgánicos volátiles (COV). Membrana de ultrafiltración (opcional): se encargara de eliminar bacterias, quistes y algunos virus. Luz ultravioleta (opcional): se encargara de esterilizar microorganismos patógenos. y por ultimo la resina intercambiadora de iones (opcional): que se encargara de reducir dureza (calcio y magnesio).	UNIDAD	1	$ 168.571	19%	$ 32.029	$ 200.600	$ 32.029	$ 168.571	$ 200.600
84	Cuchillo x4	CUCHILLO: Está fabricado en acero inoxidable de alto contenido en carbono y molibdeno vanadio, que garantizan un corte perfecto de gran duración. Los mangos de los cuchillos tres claveles están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro, usualmente debe tener una hoja entre 20 cm y 25 cm con una forma redondeada. (debera contener un juego de 4 cuchillos).	UNIDAD	2	$ 43.361	19%	$ 8.239	$ 51.600	$ 16.477	$ 86.723	$ 103.200
85	Nevera	La nevera deberá tener capacidad de 213 litros, ideal para familias pequeñas o medianas, sistema de refrigeración No Frost, evita la acumulación de escarcha en el congelador y en el compartimiento de refrigeración, eficiencia energética	UNIDAD	1	$ 1.742.227	19%	$ 331.023	$ 2.073.250	$ 331.023	$ 1.742.227	$ 2.073.250

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		clase A o superior (A+ o A++ en algunos modelos), lo que contribuye a un bajo consumo energético, dimensiones alto: 1.5 a 1.7 m, Ancho: 50 a 60 cm, Profundidad: 55 a 65 cm (puede variar según el modelo). Consumo de energía alrededor de 0.9 a 1.3 kWh/día, dependiendo del modelo y la eficiencia, material interior plástico de alta resistencia con estantes de vidrio templado o metal ajustables, compartimientos sección de refrigerador con estantes y cajones para frutas y verduras; congelador con espacio ajustable, puertas 1 o 2 puertas (según diseño); una para el refrigerador y, en el caso de 2 puertas, una para el congelador, control de temperatura termostato ajustable manual o digital según el modelo. Revestimiento exterior acero inoxidable o pintura anticorrosiva, disponible en colores como blanco, negro, plata o gris, iluminación interna luz LED, más eficiente y de larga duración, nivel de ruido 38 a 42 dB, nivel de ruido bajo y adecuado para entornos domésticos.									
86	lavaplatos	LAVAPLATOS: Material acero inoxidable , dimensiones 100x50 cm aproximado, características uno o dos compartimentos con desagüe resistente a la corrosión(no incluye accesorios)	UNIDAD	1	$ 162.017	19%	$ 30.783	$ 192.800	$ 30.783	$ 162.017	$ 192.800
87	Tanque 500 litros de agua con tapa	TANQUE 500 LITROS DE AGUA CON TAPA: Material polietileno de alta densidad capacidad 500 litros características apto para almacenamiento de agua, resistente a impactos y rayos UV	UNIDAD	1	$ 327.731	19%	$ 62.269	$ 390.000	$ 62.269	$ 327.731	$ 390.000
88	electrobomba	ELECTROBOMBA: Potencia 0.5 HP, voltaje 110V, caudal 40 litros por minuto, características protección contra sobrecarga apta para agua potable, carcasa en acero inoxidable o hierro fundido	UNIDAD	1	$ 422.185	19%	$ 80.215	$ 502.400	$ 80.215	$ 422.185	$ 502.400
Subtotal actividad 4											**$8.229.550**
subtotal antes de IVA											**$14.489.076**
SUBTOTAL VALOR IVA											**$2.752.924**
VALOR TOTAL OFERTADO											**$17.242.000**

FORMA DE PAGO.

El Municipio de San Miguel cancelara el valor de contrato de la siguiente manera:

En un único pago equivalente al 100% del valor del contrato al cumplimiento satisfactorio del objeto contratado, para lo cual el contratista deberá presentar:

- Radicación de la respectiva factura de venta electrónica.
- Presentación del comprobante de Entrada a la oficina de almacén del municipio de San Miguel Putumayo.
- Informe final de ejecución acompañado de los respectivos soportes Documentales y Fotográficos junto con la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y para fiscales y soportes de la acreditación del pago de las obligaciones de aportes a seguridad social por parte del Contratista.

Persona jurídica: adjuntarse la certificación expedida por el Revisor Fiscal si el mismo se requiere legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo han efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 1150 de 2007.
Personas naturales: se deberá aportar copia de la planilla única de pago de aportes a Seguridad Social, correspondiente al periodo en que se ejecutó el contrato.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

El contratista deberá dar Cumplimiento a la Guía Rápida de gestión contractual para Proveedores en el SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170407_gestion_contractual_proveedores.pdf) con lo establecido en el punto IV "Envío de facturas". Así las cosas, el oferente seleccionado debe cargar las respectivas facturas o documento equivalente en la plataforma de SECOP II, con el fin de que ésta sea verificada por el supervisor del contrato.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el anterior literal, de conformidad con lo dispuesto en la plataforma de SECOP II, relacionado con que el proveedor ingrese el número y fecha de radicación de la factura, lo que significa que estos deben llevar la factura en físico a la entidad antes de ingresarla al SECOP II.

A cargo del Supervisor del contrato:

a) Informe(s) de supervisión, con su respectivo visto bueno para la procedencia del respectivo pago.
b) Dar cumplimiento a la *Guía para hacer la Gestión Contractual* (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170803_guia_gestion_contractual.pdf) en lo establecido en el capítulo VI *"Seguimiento a la ejecución Contractual"* literal d) *"Aprobación de Facturas"*. Debiendo ingresar a la plataforma de SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas.
c) Suscripción del acta de liquidación firmada entre las partes.

Parágrafo 1: La base del IBC para el pago de los aportes a seguridad social de las personas naturales se realizará con base en el sistema de presunción de ingresos para trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios establecido mediante el Decreto N° 1601 del 05 agosto de 2022 y sus demás normas concordantes.
Parágrafo 2: La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al MUNICIPIO del pago de intereses moratorios.
Parágrafo 3: En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.
Los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de San Miguel al contratista, se realizará mediante transacción bancaria.

Cuando se presente factura o cuenta de cobro esta deberá cumplir con los elementos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario nacional.

a. Denominación expresa como factura de venta.
b. Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
c. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
d. Número consecutivo de factura de venta.
e. Fecha de expedición de la factura.
f. Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
g. Valor total de la operación
h. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

"Al momento de la expedición de la factura los requisitos de las literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria."

Sin perjuicio de lo anterior, el pago efectivo se sujetará a la disponibilidad y apropiación presupuestal, ajustándose al programa anual mensualizado de Caja del Municipio de San Miguel Putumayo.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Derecho de Turno: No obstante, el pago estará sujeto a las disponibilidades, del plan de anualizado de caja y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesta por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno

Clausula 6: AMPRO PRESUPUESTAL.

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal así:

No. De CDP	2025001390	F/Expedición	2025/10/10	Vigencia	31-12-2025
		Fuente de Recursos	ESTAMPILLAS		
		TOTAL			**$17.242.000,00**

Clausula 7: CLAUSULAS EXCEPCIONALES DEL DERECHO COMÚN.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el municipio podrá, de acuerdo con los procedimientos y condiciones establecidas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1.993, interpretar, modificar, terminar unilateralmente el contrato y/o declarar la caducidad del mismo.

Clausula 8: CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies", no obstante, teniendo en cuenta el objeto del contrato el Municipio establece la siguiente exigencia de garantías.

1.1.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE SAN MIGUEL identificada con el NIT 800252922-9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general</td><td>Plazo del contrato y seis (06) meses más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.</td><td>Plazo del contrato y seis (06) meses más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</td></tr>
</table>

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Característica	Condición
	• Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Clausula 9: Supervisión.

Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato se requiere de un supervisor, para ello se designó al Secretario General y De Gobierno y/o quien haga sus veces. El supervisor llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011. El supervisor tendrá como funciones las siguientes:

- La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y, en particular, los mecanismos pactados en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
- La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control del desarrollo del objeto contratado, para garantizar al MUNICIPIO DE SAN MIGUEL que las obligaciones contractuales se han cumplido y que el MUNICIPIO DE SAN MIGUEL puede tramitar los pagos correspondientes al contratista.
- La presentación de informes sobre la ejecución del contrato, en especial el informe anexo al acta de recibo que sustente el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista.
- La elaboración y envío de proyectos de actas de liquidación de los contratos, acompañadas de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, en caso de divergencias presentadas.
- Informar a Oficina de contratación Municipal, si existe un presunto incumplimiento por parte del contratista.
- Informar a Oficina de contratación Municipal de toda prórroga solicitada por el contratista, para visto previo del ordenador del gasto.
- Todas las demás descritas en la ley 1474 de 2011.

Clausula 10: INCOMPATIBILIDAD E INHABILIDADES.

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley 80 de 1.993, para celebrar el contrato.

Clausula 11: LIQUIDACIÓN.

El contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y al art.11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que el CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes., si vencido el plazo anteriormente no se ha realizado la liquidación la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

vencimiento del términos a que se refiere en los incisos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011). **Parágrafo primero:** Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. **Parágrafo segundo:** El incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Clausula 12: CESIÓN.

Los contratos estatales son *intuito personae* y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante (Artículo 41 inciso tercero de la Ley 80/93).

Clausula 13: MULTAS.

Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

a. En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del Bien/servicio, dejado de entregar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley.
b. En el evento de presentarse devolución del bien/servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes/servicios dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.
c. La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista. **PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS:** El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para hacer los descuentos correspondientes. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MUNICIPIO, no sólo para la obligación de entregar los bienes, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

Clausula 14: PENAL PECUNIARIA.

Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor. **PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA:** La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MUNICIPIO se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento. **PARÁGRAFO SEGUNDO: DEBIDO PROCESO:** Durante la ejecución del contrato, el MUNICIPIO podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, **EL MUNICIPIO**, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

Clausula 15: PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible a El Contratista respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, debe agotar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) evidenciando un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión, EL MUNICIPIO lo citará a él, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio de EL CONTRATISTA, a una audiencia Pública (Según procedimiento estipulado en Art. 86 Ley 1474 de 2011) para debatir lo ocurrido. EL MUNICIPIO, fijará la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que· la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañando el informe de la supervisión en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 8) En desarrollo de la audiencia, EL MUNICIPIO, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al CONTRATISTA o a quien lo represente, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que EL MUNICIPIO mediante Acto Administrativo motivado decida sobre el cumplimiento o incumplimiento del contrato, dicha Resolución se leerá frente a las partes en Audiencia Pública, las cuales deberán interponer los recursos a lugar en la misma audiencia (dando cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 86 Ley 1474 de 2011), el recurso se resolverá en audiencia y/o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la misma. Si se resuelve a favor del recurrente, se cerrará y archivará el proceso mediante acto administrativo motivado y si se resuelve en contra del recurrente, la Resolución que declara el incumplimiento y afecta la póliza, quedará en firme, ordenándose de esta manera la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y haciéndose exigible la obligación del recurso a restituir por incumplimiento o inejecución del contrato. Parágrafo: En todo caso, la audiencia podrá ser suspendida a solicitud de las partes, siempre y cuando se encuentre debidamente justificada y no se podrá suspender más de tres (03) veces de manera continua. durante todo el proceso administrativo sancionatorio.

Clausula 16: SUSPENSIÓN TEMPORAL.

De común acuerdo entre las partes se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante suscripción de un Acta, y para su continuación se requerirá la prórroga de las pólizas respectivas, (cuando aplique) por un término igual al tiempo de la suspensión.

Clausula 17: RELACIÓN LABORAL.

El contrato por ser de carácter administrativo, no genera vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO.

Clausula 18: DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Se entienden incorporados al presente contrato los siguientes documentos: Estudios previos de conveniencia y oportunidad de la contratación, Certificado de disponibilidad presupuestal, propuesta presentada por el contratista, y demás documentos que soportan el presente contrato.

Clausula 19: INDEMNIDAD.

El Municipio estará libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones u omisiones de EL CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes. EL CONTRATISTA debe amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra.

Clausula 20: PUBLICIDAD DEL CONTRATO.

El contrato se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública - SECOP II, de conformidad al art. 223 de decreto 019 del 10 de enero de 2012.

Clausula 21: NOTIFICACIONES.

Las solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Para todos los efectos legales, se tendrá como dirección para notificaciones la siguiente:

EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	**EL CONTRATISTA.**
NOMBRE: JOSÉ JAIRO LÓPEZ MELO	**NOMBRE:** LUIS EDINSON PORTILLA RODRIGUEZ.
CARGO: ALCALDE MUNICIPAL	**IDENTIFICACIÓN:** 18126151 de Mocoa (P).
DIRECCIÓN: CARRERA 4 CON CALLE 7 ESQUINA. LA DORADA PUTUMAYO.	**DIRECCIÓN:** CL 7 3 19 Barrio : LA LIBERTAD Municipio : San Miguel, Putumayo.
TELÉFONO: 3202152347	**TELÉFONO:** 3232089905.
CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co	**CORREO ELECTRÓNICO:** portillaedinson061@gmail.com

Clausula 22: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción:

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría General de la Nación, si las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, se podrá acudir ante la jurisdicción contencioso administrativa.

Clausula 23: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su ejecución se requiere expedición del registro presupuestal, pago de estampillas Municipales, aprobación de las garantías y firma del acta de inicio entre las partes.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Parágrafo. Los gastos que ocasione la legalización del presente contrato por concepto de impuestos y demás, serán asumidos por el CONTRATISTA.

FIN DE CLAUSULADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

La Presente Comunicación de aceptación se perfecciona con la **ACEPTACIÓN /APROBACIÓN** electrónica de la misma por las partes en la plataforma SECOP II.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó y Revisó	Edwin Tovar	Asesor Jurídico Contratación – Contratista.	Original firmado

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co